

 Derecho a establecer y controlar sus sistemas e instituciones escolares, esto es, impartir educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje.

 Derecho a que se proporcione traductor o intérprete. Toda persona acusada de la comisión de un hecho o delito tiene derecho a ser asistida gratuitamente por un intérprete o traductor, en los casos en los que no comprenda el idioma oficial del tribunal o la institución donde se ventila su proceso.

 Derecho a la propiedad intelectual, el cual se refiere a mantener, controlar, proteger y desarrollar la propiedad intelectual de su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales.

En la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Toluca estamos para ayudarte y te ofrecemos:

- Asesorías jurídicas.
- Pláticas y conferencias en materia de derechos humanos.
- Canalización para atención de casos de violaciones a derechos humanos.
- Acompañamiento para interponer una Queja.
- Material bibliográfico para consulta.

Estamos a tus órdenes:

 Independencia 106, edificio "Los Heros" Segundo piso. Colonia Centro. C.P. 50000  De 9:00 a 18:00 horas.  722 214 91 13

Esta dependencia cuenta con una **cabina telefónica de videollamadas**, ubicada en el **Palacio Municipal de Toluca**, para interponer **Quejas** ante la **Comisión de Derechos Humanos del Estado de México**.

 Defensoría Municipal de Derechos Humanos Toluca

 @ddhh_toluca

 defensoriatoluca@hotmail.es



DERECHOS HUMANOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

#TodosSomosDefensores





¿Quiénes integran los pueblos originarios?

Los pueblos originarios o indígenas son los ocupantes originales de tierras antes de que éstas fueran sustraídas o conquistadas por otros. Muchos pueblos indígenas han conservado sus culturas e identidades tradicionales (por ejemplo, la manera de vestir, el idioma y el cultivo de la tierra). Por lo tanto, tienen una fuerte y profunda conexión con sus territorios, culturas e identidades ancestrales.



¿Cuáles son los pueblos originarios que se encuentran en el Estado de México?



Otomí. Este término proviene del náhuatl y significa “quien camina con flechas” o “flechador de pájaros”.



Nahuatl. Este vocablo significa “hablar con claridad, con autoridad o conocimiento”.



Mazahua. Proviene de mazáhuatl, el jefe de una de las cinco tribus de la migración chichimeca. Otros autores consideran que Mazahua es una palabra nahua que significa “gente de venado”.



Matlatzincas. Significa “el pueblo de la red” o “el pueblo verde”, términos que aluden a los habitantes dedicados a la pesca con red y al paisaje que tuvo el Valle de Toluca cuando fue una región lacustre.



Tlahuica. En lengua náhuatl significa personas de Tlahuico (tierra donde hay almagre u óxido rojo de hierro).



¿Cuáles son los derechos de los pueblos originarios?



Derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación.



Derecho a la libre determinación sobre su condición política y su desarrollo económico, social y cultural.



Derecho a la autonomía o al autogobierno en el caso de las cuestiones relacionadas con asuntos internos y locales, así como a disponer de los medios para financiar sus funciones autónomas.



Derecho a la participación y a la consulta, las cuales deben ser previas a la aprobación de la ley, la medida administrativa, el plan de desarrollo o el proyecto de exploración o explotación, las decisiones deben ser libres, sin presiones o condicionamientos e informadas (sobre las consecuencias del proyecto, plan, ley o medida); se deben hacer mediante procedimientos culturalmente adecuados, es decir, de conformidad con sus propias tradiciones y a través de sus instituciones representativas.



Derecho colectivo de vivir en libertad, paz y seguridad, lo cual implica que no serán sometidos a ningún acto de genocidio ni a ningún otro acto de violencia.



Derecho a la identidad e integridad cultural, el cual supone la protección de sus costumbres y tradiciones, sus instituciones y leyes consuetudinarias, sus modos de uso de la tierra, sus formas de organización social y su identidad social y cultural.

